
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900411336-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : CHINCHINA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18430
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 18 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 09 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,540,422,906.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 6 11 18 CASA 4
BARRIO : CONDOMINIO LA ALDEA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17174 – CHINCHINA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8402529
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3113725424
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3128563757
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@myfconsultores.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 6 11 18 CASA 4
MUNICIPIO : 17174 – CHINCHINA
BARRIO : CONDOMINIO LA ALDEA
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@myfconsultores.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@myfconsultores.com.co

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 – ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 – CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7911 – ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
OTRAS ACTIVIDADES : I5611 – EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1997 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA M&F CONSULTORES SAS.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) M&F CONSULTORES SAS
Actual.) M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 SUSCRITO POR REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3460 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2022, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE M&F CONSULTORES SAS POR M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20160131	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CHINCHINA	RM09-2570	20160211
AC-10	20170221	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	CHINCHINA	RM09-2682	20170227
AC-15	20220202	REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	CHINCHINA	RM09-3460	20220204

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1: LOGISTICA Y TURISMO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES MEDIANTE ACTIVIDADES DE: ORGANIZACION DE EVENTOS Y CERTAMENES COMO SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, FERIAS, CONVENCIONES, Y TODA CLASE DE REUNIONES AFINES O SIMILARES, INCLUIDO EL MANEJO DE LA LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES DE: CONTRATACION DE TRANSPORTE AEREOS, TERRESTRES, MARITIMOS, A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL COMO TAMBIEN LOS ALOJAMIENTOS Y LA ALIMENTACION PARA LOS ASISTENTES, ADEMAS DE LA CONSECUCION DE SALONES, AUDITORES, ESCENARIOS Y LA CONTRATACION DE ORIENTADORES, CONFERENCISTAS, TALLERISTAS O FACILITADORES DE LOS EVENTOS. ASESORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA REALIZACION DE EVENTOS Y CERTAMENES EN AREAS Y/O ACTIVIDADES COMO PLANEACION, ORGANIZACION, PROMOCION, DIRECCION, ADMINISTRACION, REALIZACION Y EVALUACION DE CERTAMENES. PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION LOGISTICA EN ACTIVIDADES TEATRALES, MUSICALES Y OTRAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y AFINES COMO CONCIERTOS, ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES CONEXAS COMO LAS DE MANEJO, DISENO Y MONTAJE DE LA ESCENOGRAFIA, LOS TELONES DE FONDO, EL EQUIPO DE ILUMINACION Y SONIDO, FUNCIONAMIENTO DE AGENCIA DE VENTA Y DISTRIBUCION DE TIQUETES, BOLETAS Y LICORES, SALAS DE CONCIERTO Y DE TEATRO Y OTROS LOCALES, ADEMAS DEL SUMINISTRO Y MANEJO DE PERSONAL. FORMULACION DE PLANES ESTRATEGICOS DE LOGISTICA. ORGANIZACION DE ACTIVIDADES TURISTICAS, YA SEA EN LA ATENCION Y ASESORIA A VIAJEROS. DISENO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS, GESTION DEL DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL, CREACION DE NEGOCIOS, ORGANIZACIONES Y

EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVIDADES PARA USO CREATIVO Y DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE, EL EJERCICIO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE. 2&ORDM;: ALIMENTOS Y CAFETERIA : VIGILANCIA, MANEJO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ACTIVIDADES DE PRODUCCION, FABRICACION, PROCESAMIENTO, PREPARACION, ENVASE, ALMACENAMIENTO, EXPORTACION, MANIPULACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO, APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA BPM, Y HACCP. ADMINISTRACION DE CAFETERIAS, RESTAURANTES, O ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PREPARACION, CONSUMO Y EXPENDIO DE ALIMENTOS. SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN RESTAURANTES Y CAFETERIAS. 3&DEG;: CULTURA, ARTE, DEPORTE, RECREACION Y FORMACION: PRESTACION DE SERVICIOS PARA FOMENTAR, PROMOVER, APOYAR, REALIZAR, ADMINISTRAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS SOCIALES ENMARCADOS EN LAS AREAS DE LA CULTURA, TURISMO, LA EDUCACION Y CAPACITACION, LA SALUD, ASI MISMO EL PATROCINIO, FOMENTO, DIVULGACION, PLANIFICACION, COORDINACION EJECUCION, Y ASESORAMIENTO DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO, DISFRUTE Y USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE, LA PROMOCION DE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR EN LA NINEZ Y LA JUVENTUD, EN TODOS LOS NIVELES Y EDADES Y LA PROMOCION Y EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE INCIDENCIA POLITICA, SOCIAL, COMUNITARIA Y DE LIDERAZGO. APOYAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CON ENTIDADES TERRITORIALES EN EL CAMPO DE LA PROMOCION DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA CULTURA, EL TURISMO, LA EDUCACION Y CAPACITACION, LA SALUD, LA ORIENTACION Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE CON LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD FISICA, PSIQUICA, SENSORIAL, AL IGUAL QUE CON LA POBLACION DE LA TERCERA EDAD Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, AL IGUAL QUE LA POBLACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, PUDIENDO DESARROLLAR TODAS ESTAS ACTIVIDADES A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; DE IGUAL FORMA REALIZAR EL APOYO PROMOCION, FOMENTO Y ADMINISTRACION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PARA DEPORTISTAS DE COMPETITIVIDAD Y ALTO RENDIMIENTO. 4&DEG;: ASESORIA JURIDICA: ASISTENCIA Y ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN CUALQUIER RAMA DEL DERECHO; ELABORACION DE DICTAMENES; REPRESENTACION LETRADA; ELABORACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA; ASESORIA EN LA CONSTITUCION, GESTION Y DISOLUCION DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD MERCANTIL O CIVIL; REVISION DE CONTRATOS, CONVENIOS Y NORMAS LEGALES; EMISION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE LAS DISTINTAS AREAS EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS; ASESORIA EN TORNO A LA GESTION DE DERECHOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; ASESORIA EN MATERIA DE DERECHO EMPRESARIAL; PRESENTACION DE DEMANDAS. 5&DEG;: COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO: ASESORIA Y ACOMPANAMIENTO EN TODO LO RELACIONADO CON EL COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS: ESTUDIO DE CARTERA, COBRO PERSUASIVO, TITULOS EJECUTIVOS, TITULOS SIMPLES Y TITULOS COMPLEJOS, DOCUMENTOS QUE PRESTAN MERITO EJECUTIVO, ACUERDOS DE PAGO, COBRO COACTIVO, TITULARIDAD DE LA ACCION, ACTUACION Y REPRESENTACION DEL DEUDOR, TERMINOS PROCESALES, COMPUTO DE TERMINOS, ACUMULACION PROCESAL, ACUMULACION DE OBLIGACIONES, INTERRUPCION DEL PROCESO, SUSPENSION DEL PROCESO, MEDIOS DE PRUEBA, MEDIOS DE IMPUGNACION, REVOCATORIA DIRECTA, NOTIFICACIONES, CONFORMACION Y RADICACION DEL EXPEDIENTE, MEDIDAS CAUTELARES, EMBARGO, INEMBARGABILIDAD, CONTROL DE PROCESOS, MANDAMIENTO DE PAGO, AUTO DE LIQUIDACION DE CREDITO COSTAS Y GASTOS DEL PROCESO, TERMINACION Y ARCHIVO DE LOS PROCESOS, SECUESTRO DE BIENES, AVALUOS CON FINES DE REMATE, CAUCIONES. 6&DEG;: LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS CON ALTA TECNOLOGIA: PLANIFICACION, SENALIZACION, CAPTURA DE DATOS, ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, CALCULOS, DIBUJO Y PRESENTACION DE RESULTADOS, METODOS TAQUIMETRICOS, LEVANTAMIENTO Y REPRESENTACION DE SUPERFICIES, GPS, ESTACION TOTAL. SE ASESORARA EN RECOLECCION DE INFORMACION EN CAMPO, SOCIALIZACION CON LAS COMUNIDADES, TRABAJO SOCIAL Y PRESENTACION DE DEMANDAS. 7&DEG;. AVALUOS TECNICOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. UTILIZAR METODOLOGIAS VALUATORIAS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE EN MATERIA DE AVALUOS SE DEBEN PRACTICAR TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PARAMETROS EXIGIDOS POR LA LEY Y LA METODOLOGIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF). TIPOS DE AVALUOS TECNICOS: 1. AVALUOS BASADOS EN LAS NORMAS CONTABLES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF 13 Y RESOLUCION 620 DE 2008 DEL IGAC. 2. AVALUOS URBANOS: CASAS, LOTES, APARTAMENTOS, EDIFICIOS, LOCALES, BODEGAS, OFICINAS. 3. AVALUOS RURALES: LOTES FINCAS, CASAS DE CAMPO, SERVIDUMBRES. 4. AVALUOS ESPECIALES: AVANCES DE OBRA HOSPITALES, COLEGIOS, CENTROS COMERCIALES. 5. AVALUOS DE RENTA. 6. VALORACION DE NEGOCIOS E INVENTARIO. 7. VALORACION DE BIENES MUEBLES. 8. VALORACION DE EMPRESAS. 8&DEG;: POSCONFLICTO: CAPACITACION, SOCIALIZACION DE PROCESOS DE ACOMPANAMIENTO EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO. MUJERES Y GENEROS, INCLUSION, DISCAPACIDAD. ENFOQUE DE RECONCILIACION Y PARTICIPACION, ENFOQUE DE GENERO, ENFOQUE

ETNICO &NDASH; DIFERENCIAL, ENFOQUE DE PREVENCION, ATENCION SOCIO-ECONOMICA, GOBERNABILIDAD Y CONFLICTIVIDADES, JUSTICIA TRANSICIONAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD, TRANSPARENCIA EN EL POSCONFLICTO. 9&ORDM;: CALCULO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES: ORGANIZAR LA DOCUMENTACION DE LOS PENSIONADOS QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD. DOCUMENTOS TALES COMO: ACTO ADMINISTRATIVO DEL RETIRO, RESOLUCION DE PENSION Y SUSTITUCION, TIEMPOS DE SERVICIO, FOTOCOPIA DE LA CEDULA, PARTIDA DE BAUTISMO O REGISTRO CIVIL, CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA O PARTIDA DE DEFUNCION, CALCULO DE LAS CUOTAS PARTES POR COBRAR A CARGO DE LAS ENTIDADES QUE CONCURREN EN EL PAGO DE LAS PENSIONES, CALCULAR LAS CUOTAS PARTES POR PAGAR A CARGO DE LA ENTIDAD POR MEDIO DE UN SISTEMA DE INFORMACION, IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACION QUE PERMITA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LAS ENTIDADES QUE CONCURREN EN EL PAGO DE LAS PENSIONES, BASADO EN LA INFORMACION DE LAS HOJAS DE VIDA TANTO DE LOS PENSIONADOS VIGENTES COMO DE LAS PENSIONES SUSTITUTAS Y PENSIONADOS FALLECIDOS. DE LA MISMA MANERA GENERAR LAS CUOTAS PARTES EN QUE CONCURRE LA ENTIDAD EN LAS PENSIONES RECONOCIDAS POR OTRAS ENTIDADES. AL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLANTACION DEL SOFTWARE ADQUIRIDO INCLUYE: ANALISIS Y DEFINICION DE PROCESOS, PARAMETRIZACION, DOCUMENTACION DE PROCESOS, CAPACITACION A USUARIOS FINALES, CAPACITACION A USUARIOS DE SISTEMAS, SOPORTE PERMANENTE HASTA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, RESOLUCION DE PROBLEMAS. 10&ORDM;: CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES: ELABORACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL; CALCULO DE LOS BONOS PENSIONALES EN SUS TIPOS Y MODALIDADES; CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EN SUS TIPOS Y EN SUS MODALIDADES; PROYECCIONES FINANCIERAS, PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES PENSIONALES (MESADAS PENSIONALES Y AUXILIOS FUNERARIOS); DETERMINAR EL VALOR Y REVISAR LA LEGALIDAD DE LAS CUOTAS PARTES POR PAGAR Y POR COBRAR; PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS EN LO RELACIONADO A LAS OBLIGACIONES PENSIONALES; CUPONES CUOTA PARTE PARA BONO (EMPLEADOS Y TRABAJADORES ACTIVOS); ELABORACION DEL CALCULO ACTUARIAL EMPLEADOS ACTIVOS CON DERECHO A LA LEY 33 /1985; ESTIMACION DEL CALCULO DE MESADAS PENSIONALES; ESTIMACION DEL CALCULO DE AUXILIO FUNERARIO; ESTIMACION DEL CALCULO DE LA COMPARTIBILIDAD CON ISS. 11&ORDM;: PASIVOS LABORALES: PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS, TRABAJADORES Y EXTRABAJADORES DE LAS ENTIDADES SE REALIZARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: HACER UN INVENTARIO DE LOS PASIVOS LABORALES, INCLUYENDO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, PENSIONES, BONOS PENSIONALES, APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, ACUDIENDO A LAS ENTIDADES QUE CUENTEN CON LA INFORMACION QUE SE REQUIERA; REALIZAR LA REVISION DE LAS HISTORIAS LABORALES, DETERMINANDO LA CLASE DE CADA TRABAJADOR Y EL REGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL QUE LES APLICAN; AL CARACTERIZAR LAS OBLIGACIONES, DEBERA TENERSE EN CUENTA QUE CADA UNA DEBERA ESTAR CALIFICADA EN CUANTO A SI ELLA PUEDE SER CONSIDERADA COMO DERECHO CIERTO E INDISCUTIBLE O DERECHO INCIERTO Y DISCUTIBLE, DEPENDIENDO DE SITUACIONES TALES COMO PRESCRIPCION, CADUCIDAD, SI ES DE TRACTO SUCESIVO, LA NATURALEZA DEL CONTRATO QUE LE DA SUSTENTO, LA EXISTENCIA DEL CONTRATO QUE AFECTE LA EXISTENCIA MISMA DE CADA OBLIGACION Y SU EXIGIBILIDAD ACTUAL; CON CORTE A LA FECHA QUE PARA CADA EMPRESA LE INDIQUE EL REPRESENTANTE REALIZAR LA VALORACION DE LOS PASIVOS LABORALES Y PENSIONALES Y DE LAS INDEMNIZACIONES QUE APLIQUEN; CON CORTE A LAS FECHAS QUE PARA CADA EMPRESA LE INDIQUE EL REPRESENTANTE REALIZAR LA PROYECCION DE VALORACION DE LOS PASIVOS LABORALES Y PENSIONALES Y DE LAS INDEMNIZACIONES QUE APLIQUEN; ELABORACION DE LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN, ENTRE ELLOS LA LIQUIDACION DEL PERSONAL, LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES; ANALISIS Y DETERMINACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS LABORALES; PRODUCTOS: INVENTARIO DE TODOS LOS PASIVOS LABORALES, INCLUYENDO LOS PENSIONALES; EXPEDIENTE CON LA DOCUMENTACION DE CADA TRABAJADOR O EXTRABAJADOR QUE SIRVE DE SOPORTE DE LOS PASIVOS CALCULADOS; ORGANIZACION DOCUMENTADA EN UNA HOJA DE CALCULO DE LA INFORMACION BASE PARA EL CALCULO DE LOS PASIVOS; CALCULOS DE LOS PASIVOS LABORALES; FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS LABORALES; PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN; ACTAS DE LIQUIDACION Y PAZ Y SALVO; INFORME QUE RELACIONE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y CONTENGA LOS PRODUCTOS DESARROLLADOS. 12&ORDM;: SANEAMIENTO, RECONOCIMIENTO Y REVELACION DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: DETERMINAR MEDIANTE LA APLICACION DE CONCEPTOS TALES COMO LA DEPRECIACION, VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES EL SANEAMIENTO, RECONOCIMIENTO Y REVELACION DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CONDUCIENDO A LA OBTENCION DE CIFRAS QUE PERMITAN CONOCER LA REALIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA DE LAS ENTIDADES PUBLICAS. ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACION: DIFERENCIAS ENTRE LAS EXISTENCIAS FISICAS DE BIENES Y DERECHOS Y LOS SALDOS CONTABLES; MARCACION DE ACTIVOS FIJOS; ENTREGA DE SOFTWARE PARA EL MANEJO DE LOS MISMOS; ENTREGA DE FORMATOS PARA LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y LOS ORGANOS DE CONTROL QUE LOS REQUIERAN; ENTREGA DE AJUSTES CONTABLES; NOTAS A

LOS ESTADOS FINANCIEROS; PAPELES DE TRABAJO; ENTREGA DE FICHAS TECNICAS. 13&ORDM;: SISTEMA DE TERMO IMPRESION EN TARJETAS DE PVC TIPO CREDITO: LOS PRODUCTOS SE ELABORAN EN MATERIALES TALES COMO: EL PVC EN CALIBRES 15, 25 Y 30 EL CUAL ES UTILIZADO EN TARJETAS BANCARIAS DEBITO Y CREDITO, TARJETAS DE CORTESIA, CALENDARIOS, TARJETAS POP ASOCIADAS, Y TARJETAS DE IDENTIFICACION PERSONAL ENTRE OTROS Y EL POLICARBONATO ES UN MATERIAL ESPECIALMENTE DISENADO PARA PERMITIR LA LECTURA DE CODIGOS DE BARRAS POR TECNOLOGIA DE RAYOS INFRARROJOS. ALTAMENTE RESISTENTE, PERMITE IMPRIMIR EN EL CUERPO, UN CODIGO DE BARRAS, IDEAL PARA CONTROLES DE ACCESO Y DE TIEMPO, IMPOSIBLE DE DUPLICAR. 14&ORDM;: COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION: ACTIVIDADES MERCANTILES PARA COMERCIALIZAR Y VENDER PRODUCTOS COLOMBIANOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR, ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO O FABRICADOS POR PRODUCTORES SOCIOS DE LA MISMA, AGENCIAR, REPRESENTAR Y ADMINISTRAR BIENES Y SERVICIOS DE PERSONAS Y EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA SU COMERCIALIZACION, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LA COMPRA O PRODUCCION A NIVEL NACIONAL O LA IMPORTACION PARA LA COMERCIALIZACION, AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES O BEBIDAS Y PRODUCTOS DE TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS, TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE INCLUYE LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION Y VENTA DE CERVEZAS, AGUARDIENTES, RONES, VINOS, CHAMPANAS, AGUAS MINERALES NATURALES, GASEOSAS, JUGOS DE FRUTA, REFRESCOS CON SABORES A FRUTAS, REFRESCOS EN BOLSA Y BOLIS, BEBIDAS Y REFRESCOS CARBONATADOS Y NO CARBONATADOS, BEBIDAS ENERGIZANTES, BEBIDAS HIDRATANTES Y EN GENERAL TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS Y TODO TIPO DE REFRESCOS CARBONATADOS Y NO CARBONATADOS , ADEMAS DE CIGARROS, CIGARRILLOS, PICADURAS, TABACO ETC., PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, UTILES ESCOLARES, ABARROTES, PINTURAS, LENCERIA, CACHARRERIA, FERRETERIA EN GENERAL, PLASTICOS Y JOYERIAS, LINEA DE FLORICULTURA, ELEMENTOS DE PROTECCION DE USO GENERAL E INDUSTRIAL, ARTE, HOGAR, ROPA SPORT Y CALZADO, LINEA HOSPITALARIA, EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS, MEDICAMENTOS DE DIFERENTES USOS, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA ODONTOLOGIA, EQUIPOS Y SUMINISTROS DE BIOSEGURIDAD, LINEA DE SALUD, EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTO, RADIO, TELEVISION, VIDEOS, TELECOMUNICACIONES, SUMINISTRO, VENTA Y RECARGA DE CARTUCHOS Y/O TONER PARA IMPRESORAS, LINEA DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA EL RAMO DE OBRAS CIVILES, EL COMERCIO, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD INALAMBRICA FIJA Y MOVIL, TECNOLOGIAS DE INFORMATICA REDES Y TELECOMUNICACIONES, CONTENIDOS DE INFORMACION, SOFTWARE Y COMUNICACIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O CONEXAS CON ELLOS, PRESTACION DE SERVICIOS DE INVESTIGACION APLICADA EN NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMATICA, LAS COMUNICACIONES E INTEGRADORES DE SISTEMAS, DISENO, DESARROLLO Y FABRICACION DE TECNOLOGIAS AVANZADAS EN COMUNICACIONES, INFORMATICA, ELECTRONICA COMPLEMENTARIOS Y AFINES CON ELLOS. LA REALIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, LA COMPRA O ADQUISICION A CUALQUIER TITULO EN EL EXTERIOR DE TODO TIPO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS PARA SU VENTA DEL EXTERIOR., LA IMPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS PARA SER COMERCIALIZADAS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, LA IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS Y DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION O TRANSFORMACION DE PRODUCTOS OBJETO DE COMERCIALIZACION EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR; COMERCIALIZACION TANTO EN MERCADOS INTERNOS COMO EXTERNOS, ALMACENAMIENTO, VENTA, DISTRIBUCION, TRANSPORTE DE PLAGUICIDAS. PROVISION, MANTENIMIENTO Y VENTA DE EQUIPOS PARA FUMIGACION. VENTA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EXTINTORES, VENTA DE BOTIQUINES, ALQUILER DE HERRAMIENTA Y MAQUINARIA, SUMINISTRO DE DOTACIONES Y MATERIALES O ELEMENTOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL. CELEBRAR CONTRATOS DE FRANQUICIA, TANTO COMO FRANQUEADORA U OTORGANTE, COMO FRANQUEADA, FRANQUICIADA O TOMADORA Y CUALQUIER OTRA FORMA DE INTERMEDIACION. EL ESTUDIO, DISENO, PLANEACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, LA COMERCIALIZACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERIA CIVIL, DE ASESORIA Y DE INTERVENTORIA DE OBRAS; LA REALIZACION DE TRABAJOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA; COMPRAVENTA DE CONSTRUCCIONES QUE SEAN PROPIAS O DE TERCEROS; LA PROMOCION DE OBRAS Y EL ESTUDIO; PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE PLANES PROMOCIONALES Y DE VENTA DE INMUEBLES Y DE CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES PARCELACIONES, CENTROS DE VIVIENDA, INDUSTRIALES O COMERCIALES, PROPIOS O DE TERCEROS; EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES PETREOS. LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EN USUFRUCTO A TERCEROS; CONSTRUIR EDIFICIOS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCION DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES, SEAN ESTAS NACIONALES O EXTRANJERAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE TENGAN OBJETO SOCIAL SIMILAR O CONEXO O COMPLEMENTARIO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE

CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. 15&ORDM;: ASEO GENERAL E INDUSTRIAL: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA PRESENTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE INSTALACIONES O EDIFICACIONES, COMO: OBRAS O CONSTRUCCIONES DEDICADAS A VIVIENDA, RECREACION, DEPORTE, CULTURA, EDUCACION, SALUD, TRABAJO, U OTRAS SIMILARES, INCLUIDO EL PERSONAL CALIFICADO Y UNIFORMADO. REALIZACION DE BRIGADAS DE ASEO. SERVICIO DE LAVANDERIA. LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA POTABLE. OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y ACUEDUCTOS VEREDALES Y MUNICIPALES. FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE ASEO DE USO DOMESTICO, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, INSUMOS, MATERIALES, IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y LABORES DE ASEO. 16&ORDM;: MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES: MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACIONES EN GENERAL DE INMUEBLES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y LOCATIVAS COMO: HOSPITALES, CLINICAS, CENTROS DE SALUD Y ESTETICA, TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AEREO, CENTROS COMERCIALES, HOTELES, RESTAURANTES, CONDOMINIOS, CONJUNTOS CERRADOS, CARCELES, EDIFICIOS, OFICINAS, VEHICULOS, CASINOS, BINGOS, PISCINAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FABRICAS, TABERNAS, BARES, PLANTAS DE PRODUCCION, Y TODO SERVICIO AFIN O CONEXO CON ACTIVIDADES DE REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS. 17&ORDM;: MANEJO Y DISPOSICION DE BASURAS: CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE DESECHOS O RESIDUOS ESPECIALES, MEDIANTE ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, SEPARACION, USO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, RESIDUOS LIQUIDOS O RESIDUOS GASEOSOS. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, EN SU MANEJO Y DISPOSICION FINAL. PROGRAMAS DE RECICLAJE. 18&ORDM;: FUMIGACIONES Y SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE FUMIGACION Y RODENTIZACION, PARA EL CONTROL TECNICO INTEGRADO DE PLAGAS Y/O VECTORES ESPECIFICOS, A NIVEL DOMICILIARIO, EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, EL HOGAR Y LA EMPRESA. USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTAS SUSTANCIAS COMO: IMPORTACION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, EXPENDIO, APLICACION Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS O REMANENTES DE PLAGUICIDAS. INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO, EN EL USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS. PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ZOONOSIS Y VECTORES COMO: LEISHMANIASIS, FIEBRE AMARILLA, MALARIA O PALUDISMO, DENGUE. CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA EN AREAS PUBLICAS O LUGARES DE UTILIDAD COMUN O PUBLICA COMO: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CLINICAS Y HOSPITALES, CARCELES, ALBERGUES, PISCINAS, BARES Y TABERNAS, PLAZAS DE MERCADO, CENTRALES DE SACRIFICIO ANIMAL, PARQUES, ACUEDUCTOS, BASUREROS, VIAS ENTRE OTROS. ACCIONES EDUCATIVAS, PARA CONTROLAR LA PROLIFERACION DE INSECTOS, ROEDORES, ECTOPARASITOS, APLICANDO METODOS PREVENTIVOS. CONTROLAR O ELIMINAR PLAGAS, MANEJO ADECUADO DE PLAGAS MEDIANTE ACTIVIDADES COMO: DESRATIZACION, DESINSECTACION, SANITIZACION, CONTROL DE PALOMAS, MURCIELAGOS, TERMITAS, AVISPAS Y AVES, FUMIGACION DE JARDINES Y ZONAS VERDES, PLAGAS DOMESTICAS, FUMIGACION Y DESINFECCION DE GRANOS ALMACENADOS, Y DEPOSITOS DE ALIMENTOS Y MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. INMUNIZACIONES DE MADERA. 19&ORDM;: PARQUES Y ZONAS VERDES: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PRADOS Y ARREGLO DE JARDINES INTERNOS Y EXTERNOS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES AFINES COMO: ABONAR LA TIERRA, SEMBRAR PLANTAS, FERTILIZAR, LIMPIAR, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS Y FOLLAJES. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES QUE COMPRENDE: CONTROL DE MALEZAS Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, ACTIVIDADES DE REFORESTACION, RETIRO DE RESIDUOS VEGETALES, PODA DE CESPED, PODA DE ARBOLES, ACOPIO Y SIEMBRA DE ARBOLES, SERVICIO DE GUADANA ENTRE OTROS. ADMINISTRACION, MANEJO Y CONTROL DE PARQUES. 20&ORDM;: ASESORIAS E INTERVENTORIAS TECNICAS: ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION, ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA. ELABORACION E IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. INTERVENTORIAS DE PROYECTOS AMBIENTALES E INTERVENTORIA DE CONTRATOS CON PERSONAL CALIFICADO. SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL, INDUSTRIAL, ELECTRICA, SANITARIA, HIDRAULICA. 21&ORDM;: SALUD OCUPACIONAL: PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL MEDIANTE LA PLANEACION, ORGANIZACION, EJECUCION Y EVALUACIONES DE LAS ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA, MEDICINA DEL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. ELABORACION, DISENO, REALIZACION Y EVALUACION DE PROGRAMAS Y PLANES DE EMERGENCIA Y SENALIZACION. VIGILAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION, GENERADOS POR RUIDO, TENENCIA DE ANIMALES DOMESTICOS, BASURAS, OLORES ENTRE OTROS. 22&DEG;: ACTIVIDADES VETERINARIAS: 1. REALIZAR CAMPANAS DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS. 2. REALIZAR CAMPANAS DE VACUNACION Y DESPARASITACION DE CANINOS Y FELINOS. 3. DESARROLLAR

ACTIVIDADES DE CAPACITACION PARA EL CUIDADO DE LAS MASCOTAS Y LA PREVENCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL. 4. EJECUTAR PROGRAMAS DE EDUCACION, EN ESCUELAS, COLEGIOS, HOSPITALES, Y OTROS ENTES, SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS. 5. GENERACION DE LA CONCIENCIA DEL RESPETO A LA VIDA DEL ANIMAL, DEL RESPETO AL DERECHO DE LOS OTROS CIUDADANOS QUE PUEDEN QUERER O NO A LOS ANIMALES O TENER ANIMALES. 6. RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS ANIMALES DE COMPANIA, DE SU HABITAT, ALIMENTACION, SANIDAD, ENFERMEDADES Y REPRODUCCION. 7. APOYO A LAS CAMPANAS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA: INFORMACION DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES DE LA ESTERILIZACION QUIRURGICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PREVENTIVA PARA LOS ANIMALES. 8. REALIZAR ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO, PRONOSTICO, TRATAMIENTO, Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LOS ANIMALES DOMESTICOS, DE EXPERIMENTACION, EXOTICOS, SILVESTRES Y SALVAJES. SE INCLUYEN IGUALMENTE TODOS AQUELLOS PERFILES MEDICOS QUE SE CENTRAN EN LA SALUD INDIVIDUAL, TALES COMO LA IDENTIFICACION, LA ETOLOGIA, EL CONTROL SANITARIO, Y LA PREVENCION DE ZOONOSIS. 23&DEG;: PROMOCION Y PREVENCION: LA PROMOCION DE LA SALUD SON LAS ACCIONES DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACION EN SALUD, DIRIGIDAS A LA MODIFICACION DE COMPORTAMIENTOS, PARA EL LOGRO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y FOMENTAR EL AUTO CUIDADO. LA PREVENCION DE LA ENFERMEDAD SON LAS ACCIONES QUE BUSCAN EVITAR QUE APAREZCAN ENFERMEDADES O SE DETENGA EL AVANCE DE LAS QUE SE TIENEN Y SE DISMINUYAN LAS CONSECUENCIAS A TRAVES DE LA DETECCION E INTERVENCION DE LOS FACTORES DE RIESGOS Y DE LOS FACTORES PROTECTORES DE LA SALUD, ESTAS ACCIONES PUEDEN SER DE TIPO INDIVIDUAL, FAMILIAR O GRUPAL. FACTORES DE RIESGO: SITUACIONES O CIRCUNSTANCIAS QUE AUMENTAN LAS PROBABILIDADES EN UNA PERSONA DE CONTRAER UNA ENFERMEDAD O CUALQUIER PROBLEMA DE SALUD (PARA LAS ENFERMEDADES CARDIACAS SON FACTORES DE RIESGO: LA OBESIDAD, EL TABAQUISMO, EL SEDENTARISMO Y NIVELES DE COLESTEROL ALTOS ENTRE OTRAS). FACTORES PROTECTORES: SE DEFINEN COMO AQUELLAS CARACTERISTICAS PERSONALES O ELEMENTOS DEL AMBIENTE, O LA PERCEPCION QUE SE TIENE SOBRE ELLOS, CAPACES DE DISMINUIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE UNA DETERMINADA SITUACION QUE PUEDE PERJUDICAR LA SALUD Y EL BIENESTAR. EL PROPOSITO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION ES OFRECER SERVICIOS INTEGRALES QUE POTENCIALICEN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS, Y PROMUEVAN EN ELLOS UNA VIDA SANA, FELIZ, PLACENTERA Y PRODUCTIVA.?CON EL PROPOSITO DE MEJORAR Y MANTENER LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, SE DESARROLLAN PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL CICLO VITAL: NINO, ADOLESCENTE, MUJER, HOMBRE Y ADULTO. SE DESARROLLARAN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION TALES COMO: VACUNACION, SALUD ORAL, CONTROL PRENATAL, ATENCION DEL PARTO, PLANIFICACION FAMILIAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, DESARROLLO DEL JOVEN, RIESGOS PSICO &NDASH; SOCIALES, ADULTO MAYOR, AGUDEZA VISUAL, DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO, EDUCACION AUTOEXAMEN DE SENO, ENTRE OTROS. 24&DEG; OUTSOURCING DE IMPRESION Y GESTION DOCUMENTAL. SERVICIO DE IMPRESION QUE GARANTIZA LA ENTREGA EN SITIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON EFICIENCIA Y VALOR AGREGADO. SE REALIZA UNA ADMINISTRACION TOTAL DE LA CADENA DEL DOCUMENTO IMPRESO. ESTE SERVICIO VA DIRIGIDO A TODAS LAS EMPRESAS QUE BUSQUEN REDUCIR COSTOS Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DOCUMENTALES EN UN MARCO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE. EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO INCLUYE ABSOLUTAMENTE TODAS LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, INSUMOS, TONER, REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SOFTWARE DE MONITOREO Y TODO EL SOPORTE TECNICO NECESARIO PARA LA OPERACION DE LA EMPRESA, ENFOCANDOSE EN LA REDUCCION DE COSTOS Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS. SERVICIOS: SUMINISTRO DE EQUIPOS: IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INSTALACION Y CONFIGURACION DE LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TECNICO EN SITIO Y REMOTO, SOFTWARE DE MONITOREO Y CONTROL DEL SISTEMA DE IMPRESION, EQUIPOS DE RESPALDO O CONTINGENCIA, ALISTAMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE, SUMINISTRO DE PAPEL Y/O FORMAS PERSONALIZADAS, GESTION DE GARANTIAS, GESTION DE CONTRATOS, CONTROL DE ACTIVOS DE HARDWARE Y SOFTWARE. 25&DEG; DESARROLLO DE SOFTWARE A LA MEDIDA: PERMITE A LAS EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EMPRENDER LA SOLUCION DE PROBLEMAS COMPLEJOS CON HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DE ULTIMA GENERACION PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE SUS PROCESOS DE NEGOCIO. SE DESARROLLAN DIFERENTES TIPOS DE SOFTWARE CON MULTIPLES LENGUAJES DE PROGRAMACION COMO APLICACIONES DE ESCRITORIO INTERNAS O CON CONEXION A BASES DE DATOS EXTERNAS, APLICACIONES WEB, SOFTWARE PARA CENTROS CON CONTROL DE ORDENADORES, PLATAFORMAS DE GESTION DE ENTIDADES. LOS SERVICIOS DE FABRICA DE SOFTWARE INCLUYEN LA PLANEACION, DEFINICION, DISENO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EMPRESARIALES AJUSTADAS A LA MEDIDA DE LAS NECESIDADES DE CADA ORGANIZACION. BENEFICIOS: CONSTRUCCION DE APLICACIONES EMPRESARIALES EN LENGUAJES DE PROGRAMACION JAVA Y .NET., USO DE TECNOLOGIAS MICROSOFT, ORACLE, COMPUTER ASSOCIATES Y OPEN

SOURCE. RECEPCION, MANTENIMIENTO Y OPERACION DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE. IMPLANTACION DE ARQUITECTURAS ORIENTADAS AL SERVICIO E INTEGRACION CON SOLUCIONES COMERCIALES. IMPLEMENTACION Y MIGRACION DE APLICACIONES Y DEPURACION DE INFORMACION: EL ENFOQUE DEL PROCESO DE MIGRACION ESTA EN LA TRANSFERENCIA DE DATOS DESDE LOS ARCHIVOS DE LA SOLUCION ACTUAL, HACIA LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DE INFORMACION. INCLUYE LOS PROCESOS DE DEPURACION DE INFORMACION DE LOS PRODUCTOS, EXTRACCION, TRANSFORMACION Y CARGA DE LA INFORMACION EN EL NUEVO SISTEMA. BENEFICIOS: EJECUCION DEL PROCESO DE MIGRACION Y DEPURACION EN FORMA PARALELA, PROCESO AUTOMATIZADO DE MIGRACION Y DEPURACION, CONTROL PARAMETRIZABLE DEL PROCESO, LO QUE PERMITE DEFINIR: NUMERO DE TRABAJOS, DISTRIBUCION DE RANGOS DE DEPURACION O MIGRACION POR RANGOS ALFANUMERICOS Y/O NUMERICOS, ENTRE OTROS. GENERACION DE CUADROS DE CONTROL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO. 26&ORDM;: OTROS ACTOS O ACTIVIDADES: EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL Y EN CUANTO SE RELACIONE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRA: TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ARBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS A LOS SOCIOS MISMOS O ANTE SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES. ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES RAICES O MUEBLES, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ETC, TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES; TOMAR INTERES COMO ACCIONISTA O SOCIO, FUNDADOR O NO, EN OTRAS COMPANIAS, FUSIONARSE CON ELLAS O DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTIAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS Y EN FIN LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUES LA ANTERIOR ENUMERACION NO ES TAXATIVA SINO POR VIA DE EJEMPLO. COMO CONSECUENCIA DE TODO LO ANTERIOR LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERES, DAR O RECIBIR GARANTIAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS PARA ACTOS Y NEGOCIOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES Y EN UNA PALABRA, EMPLEAR TODOS LOS MEDIOS JURIDICOS LICITOS, TANTO ADMINISTRATIVOS, COMO DISPOSITIVOS, QUE CONDUZCAN DIRECTAMENTE AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPANIA PODRA ADQUIRIR O CONCEDER A CUALQUIER TITULO DERECHOS DE USO, USUFRUCTO O EXPLOTACION, ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO AQUELLOS BIENES DE QUE SEA DUENA, TOMAR DINERO EN MUTUO DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES O CUALESQUIERA OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO ASI COMO DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA; DAR COMO GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES LAS MERCANCIAS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; CREAR, EMITIR, ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIE; CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS, DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES BANCARIAS, ALMACENES DE DEPOSITO, O CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD QUE SE OCUPE DE ACTIVIDADES SIMILARES; SERVIR DE GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS Y CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS Y EN PARTICULAR DE AQUELLAS SOCIEDADES EN QUE LA SOCIEDAD O LOS SOCIOS TENGAN INTERES ECONOMICO, MEDIANTE LA CONSTITUCION DE HIPOTECA, PRENDA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GRAVAMEN, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON EL FIN DE CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN COMO FIN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL LA REALIZACION DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE ESTEN ENCAMINADAS A DAR APLICACION A LOS OBJETIVOS DE LAS SOCIEDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA FORMA EN QUE ESTEN CONSAGRADOS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE PROHIBIDAS POR LA LEY Y LAS AUTORICE EL GOBIERNO NACIONAL, POR INTERMEDIO DEL ORGANISMO DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y COMERCIALES. PARAGRAFO PRIMERO: DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRA FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O PARECIDO AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE, PODRA IGUALMENTE ABSORBER O FUSIONAR OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O ESCINDIRSE; PODRA IGUALMENTE, FORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PARA PARTICIPAR EN TODO GENERO DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS. PARAGRAFO TERCERO: QUEDA PROHIBIDO A LA SOCIEDAD PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LAS QUE NO TENGA INTERES DIRECTO LA COMPANIA. LA SOCIEDAD PODRA

LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000,00	20,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.000.000,00	20,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	2.000.000,00	20,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3461 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PALOMINO ATEHORTUA FABIO ANDRES	CC 75,143,436

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3461 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LONDONO OSORIO GLADIS MARLEN	CC 24,852,660

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

C E R T I F I C A :

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE. LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN CASO DE AUSENCIA DE ÉSTE, POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL O LOS ACCIONISTAS QUE ASISTAN.

C E R T I F I C A :

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE

LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

C E R T I F I C A :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** M&F CONSULTORES SAS
MATRICULA : 18425
FECHA DE MATRICULA : 20110114
FECHA DE RENOVACION : 20240209
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CR 6 11 18 CASA 4
BARRIO : CONDOMINIO LA ALDEA
MUNICIPIO : 17174 - CHINCHINA
TELEFONO 1 : 8402529
TELEFONO 2 : 3113725424
TELEFONO 3 : 3128563757
CORREO ELECTRONICO : gerencia@myfconsultores.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,500,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** M&F SERVICIOS
MATRICULA : 21712
FECHA DE MATRICULA : 20160211
FECHA DE RENOVACION : 20240209
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CR 9 14 16
BARRIO : OBRERO
MUNICIPIO : 17174 - CHINCHINA
TELEFONO 1 : 8402529
TELEFONO 2 : 3113725424
TELEFONO 3 : 3128563757
CORREO ELECTRONICO : gerencia@myfconsultores.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C1084 - ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,500,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,133,539,342
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hXUJxrEKTx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



MAGNOLIA CARDONA CARVAJAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****